

Concejo advierte negligencia y falta de planeación en construcción de obras contempladas en Cupo de Endeudamiento

El Concejo de Bogotá volvió a cuestionar la poca ejecución de las obras contempladas en el Cupo de Endeudamiento y que por “negligencia o falta de planeación” de la actual administración no se ha ejecutado todo el plan de obras del Acuerdo 527 de 2013, aprobado por la Corporación, hoy hace dos años y que la mayoría de los recursos aprobados al Distrito mediante esta iniciativa, están congelados.

Mediante este Acuerdo se aprobó un Cupo de Endeudamiento por 3,037 billones de pesos a la Administración Distrital para la construcción de un paquete de obras, como la construcción de la Troncal por la Avenida Boyacá, obras de integración del Sistema Transmilenio, el cable aéreo de la localidad de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, y 21 obras viales dispersadas por toda la ciudad; además, de algunas ciclorutas y andenes.

Los concejales bogotanos, advierten, que resulta sorprendente que después de más de dos años de expedido el Acuerdo 527 de 2013, tan sólo se haya empezado la construcción de 6 obras viales, mientras, que otras 15 muestran un avance del cero por ciento. Tampoco, se ha contratado la Troncal de Transmilenio por la Boyacá y no se ha ampliado ninguna estación de Transmilenio.

El Cabildo Distrital se mostró preocupado por el incumplimiento del alcalde Gustavo Petro, ya que con corte a junio 11 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda, sólo ha contratado operaciones de crédito público por más de 64 mil millones de pesos, de los \$3,037 billones aprobados por el Concejo de Bogotá, lo que representa una ejecución del 2.1 por ciento del cupo sancionado.

Los Concejales cuestionaron duramente la falta de claridad e incumplimiento de los compromisos por parte de la Administración Distrital respecto a la construcción de infraestructura para la movilidad y el sistema masivo de transporte público, ya que no se construyeron las obras incluidas en el Cupo de Endeudamiento, tampoco el metro, ni existe un CONPES que estipule los acuerdos Nación-Distrito.